

	Nombre del Documento: Acta de Terminación Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 0
		F-GJ-042
		Fecha: 10-10-2024

Con la aceptación del contenido de la presente acta cesa la ejecución de las actividades y/o entrega de productos.

CONTRATO/CONVENIO N° 0270 DE 2025

CONTRATANTE:	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA – Dirección Comercial y de Fomento
CONTRATISTA:	Municipio de Salgar
NIT:	890.980.577-0
REPRESENTANTE LEGAL:	Víctor Raúl Maya Ceballos
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CC 3.568.135
OBJETO:	VINCULACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE SE DESARROLLEN EN LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL CACIQUE BARROSO SALGAR 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$10.000.000 (Diez millones de pesos m/l)
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	\$10.000.000 (Diez millones de pesos m/l)
PLAZO INICIAL:	Dos meses (2) a partir del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma transaccional Secop II.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Dos meses (2) a partir del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma transaccional Secop II.
FECHA DE INICIO:	10 de octubre de 2025

	Nombre del Documento: Acta de Terminación Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 0
		F-GJ-042
		Fecha: 10-10-2024

FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de diciembre de 2025
------------------------------	-------------------------

En la ciudad de Medellín, el día 24 de diciembre de 2025 se reunieron: la ordenadora del gasto, María Teresa Cardona Ruíz, Gerente Comercial y de Fomento y Willington González Gómez Supervisor del contrato No. 0270 - 2025 y Víctor Raúl Maya Ceballos, quien actúa como Representante Legal del Municipio de Salgar – Antioquia, en calidad de Alcalde, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha de aceptación de la presente acta se cumplió con el plazo pactado en el contrato y en las modificaciones y/o prórrogas.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones correspondientes.

Para constancia la presente acta se firma electrónicamente por las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II, se archiva en el expediente electrónico de G+ E202500003031 y se reporta en las plataformas de rendición de cuentas.

María Teresa Cardona Ruíz

Ordenadora del Gasto

Willington González Gómez

Supervisor

Víctor Raúl Maya Ceballos

Alcalde